



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha trece de marzo del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima y Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda, el siguiente:-

ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 4, 115 fracción III, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 134 fracciones I, II y III y 137 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 8, 68 y 71 fracción XI, inciso i) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 12, fracción III y 177 de la Ley Estatal de Protección Ambiental; 5 fracción I de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40 fracciones IX y XIV; 53 fracciones I, III, IV, V y VI, 58 fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 66, 67 fracción I, XII, XXXVII, XXXVIII y XXXIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal; 70, 73 fracciones IX y XIV del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Xalapa, Veracruz. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinte. -----

ACUERDO No. 37



SECRETARÍA